



MENDOZA, 3 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19890/16 caratulado: "Convocatoria a Concurso efectivo de UN cargo de Profesor Titular (E), para el dictado de asignatura Piano Complementario - Carreras Musicales. FAD. Según lo dispuesto Ordenanza nº 23/10-C.S. y su modificatoria ordenanza nº 39/10-C.S."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 59/17 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza Nº 23/10-C.S. y su modificatoria Nº 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las distintas asignaturas correspondientes a la cátedra de "**Piano Complementario**" que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza Nº 23/10-C.S. y su modificatoria Nº 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: TREINTA Y UNO (31) de agosto al TRECE (13) de setiembre de 2017

Inscripción: CATORCE (14) de setiembre al DOCE (12) de octubre de 2017.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes: TRECE (13) al VEINTE (20) de octubre de 2017 (art. 12º-Ord. Nº 23/10-C.S.).

Sustanciación: a partir del VEINTITRÉS (23) de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Las expectativas de logro y descriptores de las distintas asignaturas correspondientes a la cátedra de "**Piano Complementario**" son:

Piano Complementario – Licenciatura en Instrumento (Plan Estudio 84/10-C.S.)
Expectativas de logro:

- Adquirir y desarrollar la lectura a primera vista.
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Desarrollar la capacidad de memoria musical.
- Valorar, a través de los conocimientos adquiridos, la producción e interpretación musical.

Descriptores

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de diferentes épocas.
- Lectura a primera vista.

Piano Complementario – CIEMU A, B, C, D – Licenciatura en Canto, Dirección Coral, Composición, Órgano y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales.

Expectativas de logro

- Conocer y utilizar las bases fundamentales de la técnica pianística.
- Desarrollar automatismos de lectura-ejecución instrumental concordantes con el nivel de dificultad de los contenidos de cada nivel.

Resol. nº

166

Por Carlos B. J. A. K.
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

- Valorar la importancia de la capacitación pianística para afrontar las exigencias de los espacios curriculares musicales de la carrera elegida.

Descriptorios

Para los Niveles A y B

- Técnica de ejecución pianística: escalas, arpeggios, estudios de diversos autores como aplicación de la técnica.
- Repertorio. Obras originales para piano de autores de diversas épocas y estilos, cuyo contenido permita diversas experiencias en cuanto al tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación transferibles a las necesidades iniciales de la formación musical en la respectiva carrera de cada alumno.

Para los Niveles C y D

- Continuar con el desarrollo de los contenidos antes mencionados, aplicándolos a ejercitaciones técnicas, estudios y repertorios de mediana dificultad, según las características específicas de cada nivel y las necesidades de formación básica pianística de los alumnos.

Instrumento CIEMU A y B – Profesorado de Grado Universitario en Música

Expectativas de logro

- Conocer y utilizar en la ejecución las bases fundamentales de la técnica instrumental.
- Desarrollar automatismos de lectura – ejecución instrumental de dificultad gradual acorde con los contenidos de cada nivel.
- Conocer e interpretar un repertorio amplio de obras de distintas épocas, estilos y autores, concordantes con las características específicas de cada especialidad instrumental y con niveles de complejidad creciente según el nivel.
- Desarrollar la memoria musical en la ejecución de las obras que se interpreta.

Descriptorios

Para los Niveles A y B

- Técnicas de ejecución específicas de cada instrumento
- Escalas, arpeggios, ejercicios técnicos.
- Técnica respiratoria (en los instrumentos de viento) notas largas.
- Estudios: como aplicación de los conocimientos adquiridos que posibiliten el desarrollo progresivo de la técnica adecuada a cada especialidad instrumental.
- Repertorio: obras originales para el instrumento, de autores de diversas épocas y estilos que permitan experiencias variadas en cuanto a tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación.

Piano Complementario para Órgano I

Expectativas de Logro:

- Adquirir y desarrollar la lectura a primera vista.
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Desarrollar la capacidad de memoria musical.
- Valorar a través de los conocimientos adquiridos la producción e interpretación musical.

Descriptorios

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Lectura a primera vista.

Resol.nº

166

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MATEANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Piano Complementario para Órgano II

Expectativas de logro:

- Adquirir y desarrollar los hábitos de lectura a primera vista.
- Aplicar la técnica adecuada para interpretar repertorio de diferentes estilos.
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Comprender las características estéticas a través de las obras de distintos autores del repertorio que aborda.
- Valorar a través de los conocimientos adquiridos la producción e interpretación musical.

Descriptores

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Lectura a primera vista.

Piano Complementario I – Licenciatura en Dirección Coral y Composición (Plan de Estudio ord.nº 29/99-C.S. y 84/10-C.S.)

Expectativas de logro:

- Adquirir y desarrollar la lectura a primera vista.
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Desarrollar la capacidad de memoria musical.
- Valorar a través de los conocimientos adquiridos la producción e interpretación musical.

Descriptores

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Lectura a primera vista.

Piano Complementario II – Licenciatura en Dirección Coral y Composición

Expectativas de logro:

- Adquirir y desarrollar los hábitos de la lectura a primera vista.
- Aplicar la técnica adecuada para interpretar repertorio de diferentes estilos
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Comprender las características estéticas a través de las obras de distintos autores del repertorio que aborda.
- Valorar a través de los conocimientos adquiridos la producción e interpretación musical.

Descriptores

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Lectura a primera vista.

Piano Complementario III – Licenciatura en Dirección Coral y Composición

Expectativas de logro:

- Valorar la producción e interpretación musical a través de los conocimientos adquiridos.
- Conocer y ejercitar la habilidad en transposición.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARILINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



4.-

- Adquirir la capacidad técnico interpretativa para el estudio previo de partituras corales y el uso del piano en ensayos específicos.

Descriptores

- Transporte.
- Lectura a primera vista de obras corales.
- Repertorio de obras corales de diferentes épocas y estilos con distintas claves.

Piano Complementario I – Licenciatura en Canto (Plan de Estudio ord.nº 29/99-C.S. y 84/10-C.S.)

Expectativas de logro:

- Adquirir y desarrollar la lectura a primera vista.
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Desarrollar la capacidad de memoria musical.
- Valorar a través de los conocimientos adquiridos la producción e interpretación musical.

Descriptores

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Lectura a primera vista.

Piano Complementario II – Licenciatura en Canto

Expectativas de logro:

- Adquirir y desarrollar los hábitos de la lectura a primera vista.
- Aplicar la técnica adecuada para interpretar repertorio de diferentes estilos
- Desarrollar mecanismos para ser aplicados a la ejecución instrumental.
- Comprender las características estéticas a través de las obras de distintos autores del repertorio que aborda.
- Valorar a través de los conocimientos adquiridos la producción e interpretación musical.

Descriptores

- Técnica. Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Lectura a primera vista.

Piano Complementario I y II – Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales

Expectativas de logro:

- Desarrollar las habilidades pianísticas al nivel requerido.
- Desarrollar la capacidad técnica y técnico-interpretativa indispensable para abordar obras del repertorio pianístico de diferentes formas y estilos.
- Adquirir y ejercitar los hábitos de la lectura a primera vista.
- Conocer y desarrollar la habilidad del transporte.
- Desarrollar la capacidad de la memoria musical.

Piano Complementario I

Descriptores

- Bases fundamentales de la técnica: ejercicio para los cinco dedos.
- Desplazamiento: acordes triadas, plaqué y arpegiados.
- Escalas hasta cuatro alteraciones. Extensión cuatro octavas. Movimiento directo y contrario.

Resol.nº

166

Prof. CARLOS ERAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Terceras. Notas repetidas. Octavas. Transporte. Cadencias: simples y compuestas de primer aspecto.

Piano Complementario II

Descriptorios

- Escalas hasta siete alteraciones. Extensión cuatro octavas.
- Arpeggios: sin pasaje del pulgar.
- Terceras. Octavas. Notas repetidas. Manos alternadas. Cadencias: simples y compuestas.
- Transporte de melodías.

Piano Complementario para Teorías Musicales

Expectativas de logro:

- Adquirir un conocimiento más profundo de obras de texturas contrapuntísticas y otras de textura armónica y dominar nociones de acompañamientos de solfeos entonados, como apoyo en el desenvolvimiento de las funciones específicas de su carrera.
- Desarrollar habilidades técnicas para aplicarlas en otras asignaturas y en el desempeño de la profesión docente.
- Aplicar técnicas instrumentales a los aspectos mecánicos, expresivos y estilísticos.
- Comprender estilos y estéticas de diferentes épocas.
- Ubicar la importancia del dominio del instrumento en el desempeño de la labor docente.
- Conocer los aspectos relevantes de la literatura pianística.

Descriptorios

- Técnica: Ejercicios y estudios progresivos con diferentes dificultades mecánicas.
- Estilo y expresión: repertorio de distintas épocas.
- Obras de textura contrapuntística (Bach: invenciones a dos voces, etc.)
- Obras de textura armónica (Bach: 50 Corales, etc.)
- Lectura y aprendizaje de acompañamientos de solfeos entonados ej: Guy Ropartz, Sufforn y Jurafsky, etc.

Instrumento I a IV – Profesorado de Grado Universitario en Música

Expectativas de logro:

- Interpretar obras del repertorio y de acompañamiento vocal e instrumental, con una actitud analítica y sentido estético.
- Desarrollar adecuadas habilidades instrumentales, siendo capaz de ejecutar con lectura primera vista y realizar transposiciones.
- Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas del instrumento, así como adquirir solvencia, seguridad y expresividad en la ejecución.
- Desarrollar las destrezas y técnicas musicales necesarias que le permitan acceder a su actualización e investigación permanente.
- Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumento y de las posibilidades que éste le dará como profesor de música en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

Descriptorios

Instrumento I:

- Ejercicios técnicos sobre los grados tonales en las 24 tonalidades. Cadencias. Pequeños estudios de la literatura musical. Transporte.

Prof. Carlos Br. A. J. A. K.
DECANO

Téc. Univ. M. A. P. J. A. K. SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Instrumento II:

- Cancionero infantil y escolar. Transportes.

Instrumento III:

- Himnos, canciones, marchas y repertorio musical argentino y latinoamericano exigido por la EGB.

Instrumento IV:

- Himnos, canciones, marchas y repertorio musical argentino y latinoamericano exigido por la EGB.

Formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:

Los aspirantes deberán poseer formación académica relacionada a la especialidad: **Piano**. Además deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio de la ejecución instrumental.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación al perfil profesional que se pretende formar, considerando lo establecido en el inciso 2 del Anexo I de la ordenanza nº 84/10-C.S., en el cual se explicita:

Perfil del título

Se espera que los egresados de estas carreras posean los siguientes conocimientos y capacidades:

- Conocer y aplicar técnicas para la ejecución instrumental, la dirección de coros, la composición musical o el canto, según la formación específica.
- Desarrollar aptitud para formar ensambles musicales diversos: conjuntos de música de cámara, orquestas sinfónicas, bandas, coros, conjuntos, según corresponda a su dominio específico.
- Poseer la habilidad para gestionar instancias de producción musical (conciertos, programas de divulgación musical, residencias para compositores, festivales corales, etc.) eficientemente y desde su ámbito profesional específico.
- Conocer las categorías específicas referidas a las estéticas y sus contextos socio-históricos.
- Desarrollar la capacidad para analizar, reflexionar y valorar producciones artístico-musicales propias y de otros.
- Reflexionar en forma crítica sobre la realidad cultural y social.
- Conocer metodologías de investigación artística, dentro de las líneas propias de su campo específico de estudio.
- Dominar los recursos técnicos e interpretativos propios de los distintos estilos musicales, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la profesión.
- Analizar las producciones artísticas musicales, propias y de los demás, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Conocer las principales problemáticas y desafíos de la producción de la música a través de la dirección coral, composición, ejecución instrumental o vocal, adecuadas al contexto regional con apertura universal.

Se considerará, además, la pertinencia de los antecedentes y experiencia docente, en relación a la mediación de aprendizajes de las distintas especialidades, destinada a la formación inicial de alumnos que cursan el Ciclo de Pregrado (CIEMU) que ofrece las Carreras Musicales de la FAD. Según el Anexo de la Ord.nº 19/13-C.S. dicho ciclo "... tiene por objeto brindar en forma intensiva la formación específica necesaria para iniciar cualquier carrera musical universitaria. Está destinada a los ingresantes que no poseen el dominio de las competencias indispensables para iniciar la formación profesional en música."

Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Funciones docentes, artísticas y/o investigación por cumplir:

El docente a cargo de la cátedra deberá cumplir las funciones establecida en el inciso 3.1 del Anexo único de la Ordenanza N° 14/2000 CD FAYD, según se detallan a continuación:

- El profesor titular es la máxima jerarquía de profesor ordinario que tiene a su cargo la coordinación de la gestión académica de la cátedra y, por tanto, le compete la responsabilidad de la enseñanza e investigación que en ese ámbito se realicen. (Estatuto Universitario, art. 47).

Tiene las siguientes funciones:

- Organizar la labor de la cátedra en acuerdo con sus pares del equipo de cátedra, organizando y supervisando la labor del mismo, tendiendo al mejoramiento continuo de la enseñanza y a la formación de docentes e investigadores en el marco de los lineamientos acordados con la Dirección de Carreras y de Departamento a los que pertenece.
- Elaborar anualmente la oferta disciplinar –programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Atender la consulta de alumnos dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones del Departamento al que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Informar a la Dirección de Departamento antes del 15 de marzo el plan anual de labor que la cátedra concretará durante el año académico.
- Evaluar e informar, según se establece en la presente reglamentación, a la Dirección de Departamento al que pertenece su cátedra el desempeño de los docentes a su cargo, así como también las actividades académicas realizadas durante el año.
- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de labor de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto, según dedicación.
- Realizar reuniones con su equipo de cátedra a fin de analizar en conjunto la marcha de las actividades de enseñanza, los reajustes en la programación, la evaluación de los alumnos, los trabajos prácticos, etc.
- Coordinar la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra.
- Realizar en conjunto con el profesor adjunto y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Orientar y supervisar la elaboración, implementación y evaluación de trabajos prácticos.
- Acordar con los profesores asociado y adjunto la realización de tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación.

[Firma]
Prof. Carlos Brajak
DECANO

[Firma]
Téc. Univ. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



- Por tratarse de un cargo con dedicación exclusiva, de acuerdo con las disposiciones vigentes, le corresponde una prestación horaria de 40 horas semanales, de las cuales se asignarán como mínimo, el 60% de las horas para el cumplimiento de la presencialidad.

ARTÍCULO 4°.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2° de la resolución N° 59/17-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

Mgter. Patricia BLANCO

Profesor Titular. Universidad Nacional de San Juan.

Mgter. Elena Amalia DABUL

Profesora Titular cátedra "Piano" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Prof. Mario Agustín MASERA

Profesor Titular cátedra "Órgano" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. Teodora María Inés CARAMELLO

Profesora Titular - cátedra de "Piano Complementario" - Universidad Nacional de Córdoba.

Prof. Roberto Antonio URBAY

Profesor Titular cátedra "Piano" Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

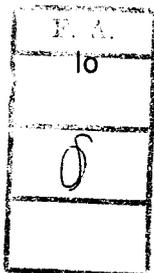
Mgter. Beatriz Elina PLANA

Profesora Asociada cátedra "Flauta" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **166**



Mariana Santos
Yca. Dñlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Carlos Brajak Desano
Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO